

Viernes 27 de julio de 2018

Ciudadana

Respuesta a solicitud de información

CONAIPD 2018-0017

RESPUESTA 2018-0017

- *Periodo de tiempo: 2009-2018 – Inclusión en la política social de medidas y programas contra la discriminación con el propósito de proteger a personas con discapacidad.*

Siendo el Plan Quinquenal de Desarrollo, el instrumento de alto nivel de políticas públicas del Gobierno de la República para el Quinquenio 2014-2019, considera dentro de sus enfoques el de Derechos Humanos, e insta para que la construcción de las políticas públicas para el Buen Vivir, sean más eficientes, eficaces y sostenibles como consecuencia de considerar la eliminación de la discriminación, la desigualdad y la exclusión.

En este marco, el Presidente lanza oficialmente la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad en mayo de 2017.

El accionar del CONAIPD ha tenido un alto componente con la propuesta de inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en los programas, planes y proyectos institucionales, a través de reuniones, jornadas de capacitación, acompañamiento y divulgación sobre los derechos por diferentes medios y vías; así como la necesidad de incluir a las personas con discapacidad en todas las actividades de la vida nacional. Los planes estratégicos y operativos de cada año lo demuestran.

CONAIPD a través de los procesos permanentes de divulgación con las instituciones de Estado directamente involucradas en el cumplimiento de derechos, con la academia y algunos entes como gremiales empresariales, que año con año se reportan en las Memorias de Labores, ha contribuido a generar procesos con vistas a que se realicen acciones por parte de las instituciones públicas; contándose con avances a ese respecto; uno de los temas relevantes ha sido el trabajo para elaborar una Norma Técnica de Accesibilidad y su divulgación y aplicación en camino progresivo a la eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas, también en el transporte de los cuales hay avances aunque limitados, pero ya es posible como efecto de las acciones de los gobiernos

de los períodos referidos, identificar acciones concretas de cara a lo que se tenía hace 9 años en temas de accesibilidad tanto urbanística como arquitectónica que constituyen de las principales barreras a la participación de las personas con discapacidad.

De manera específica, acciones de coordinación se han realizado mediante la conformación de 8 comisiones temáticas, a partir de la aprobación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, aprobada en marzo de 2014.

Con el lanzamiento oficial por el Presidente de la República en mayo de 2017, según Decreto Ejecutivo No. 10 del mismo año, el trabajo de coordinación con las instituciones se ha fortalecido en el presente año 2018, y se extenderá hasta el 2019 y en lo subsiguiente, destacando en esta etapa la propuesta de acciones estratégicas concretas a las instituciones; de allí que se está trabajando en cuanto a coordinación, un acercamiento directo con funcionarios para generar mayor conciencia y conocimiento sobre la obligatoriedad en cuanto al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; en estos espacios se está promoviendo el seguimiento y monitoreo de cumplimiento de las acciones de políticas y de Ley por ello se están validando un plan de indicadores de seguimiento para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

El resultado esperado de esta gestión impactará en la transversalidad de las acciones que se incorporan en los planes, programas y servicios de las instituciones de manera inclusiva, progresiva y con contenido presupuestario.

- ***Periodo de tiempo: 2009-2018 - Estado de avance en la aplicación de: Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad." La Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.***

Si bien data del año 2000, no ha tenido el impacto ni respuesta esperada, en tanto continúan las personas con discapacidad carentes del goce de cumplimiento de derechos, siendo el más sentido el derecho al empleo.

Aunque hay avances en la contratación de personas con discapacidad en empresas públicas y privadas, pero a nivel general, sigue existiendo exclusión y marginación por motivos de discapacidad. Por lo cual mayoritariamente participan en el mercado laboral con actividades por cuenta propia y en nivel de precariedad; consecuentemente, la gran ausente es la seguridad social, particularmente la referida a pensión por vejez.

En términos de Salud, también ha habido avances en el período consultado; destacan las políticas públicas del Gobierno, en tanto la Política de Salud ha conllevado mayor cobertura a los territorios, el servicio de salud gratuito para la población, a través de los ECOS familiares y comunitarios, la construcción de nuevos hospitales; ha beneficiado la inclusión de población con discapacidad, incluso es importante la acción del MINSAL en la identificación y registro de personas con discapacidad a través de la Ficha Familiar; que vincula otros procesos para la construcción de acciones afirmativas que promuevan la erradicación de la pobreza.

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social, proporciona la atención en salud a los hijos con discapacidad de trabajadores cotizantes del régimen de seguridad social. De igual forma la política de educación ha tenido su impacto positivo en esta población, puesto que la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, refleja que los niños, niñas y jóvenes en sus primeros años de escolaridad, reportan un mayor porcentaje de participación en los procesos educativos que las personas con mayor edad quienes no tuvieron oportunidad en períodos anteriores.

Aunque existen avances, las estadísticas escolares también reflejan el nivel de participación y por ende la identificación de una buena parte de la niñez que está excluida del sistema educativo por diversos motivos. Falta que la población asuma conciencia social y que las instituciones responsables, profundicen acciones inclusivas donde las personas con discapacidad no se queden fuera y formen parte del quehacer nacional.

Siempre a manera general se observa que las áreas prioritarias donde se requiere mayor protagonismo en la inclusión son las de salud, educación, empleo, acceso a la justicia, accesibilidad urbanística, arquitectónica, transporte, comunicaciones.



Firmado digitalmente por
Eustacio Antonio Nolasco
Corado
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Eustacio Antonio
Nolasco Corado, o=CONAIPD,
ou=Unidad de Acceso a la
Informacion Publica,
email=uaip@conaipd.gob.sv,
c=SV
Fecha: 2018.07.27 12:21:33
-06'00'